



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 129.-

POR LA CUAL SE CONFIERE, A TÍTULO PÓSTUMO, LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO “DON JOSÉ FALCÓN” AL SEÑOR EMILIANO MORA ZORRILLA

Asunción, 24 de febrero de 2025

VISTO: El Memorándum DM/DGPR/M/N° 41/2025 del 14 de febrero de 2025, a través del cual la Dirección General de Protocolo eleva a consideración otorgar, a título póstumo, la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito “Don José Falcón” al señor Emiliano Mora Zorrilla; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 20124/2003 del 22 de enero de 2003 “Por el cual se establece la Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Lo dispuesto en la Resolución N° 286 del 3 de junio de 2003 “Por la cual se reglamenta el otorgamiento y se establecen las características específicas de la insignia Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» creada por Decreto N° 20124/2003”.

Que el señor Emiliano Mora Zorrilla, quien en vida fuera Delegado Demarcador de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, es acreedor de tal reconocimiento, por su aporte a la defensa de los derechos soberanos del Paraguay en materia limítrofe.

Que dicha honra se otorga a personalidades merecedoras de la gratitud nacional por extraordinarios y excepcionales servicios prestados.

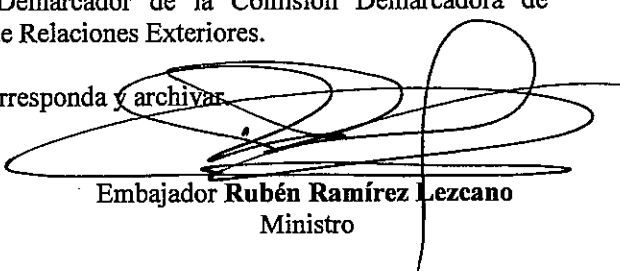
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conferir, a título póstumo, la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» al señor **Emiliano Mora Zorrilla**, quien en vida fuera Delegado Demarcador de la Comisión Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro